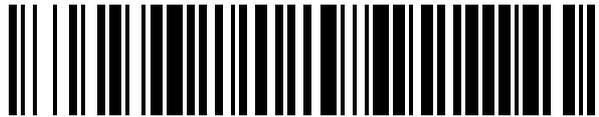


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 200 860**

21 Número de solicitud: 201731377

51 Int. Cl.:

A47D 13/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.11.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.12.2017

71 Solicitantes:

CAMPINS COLLADO, Oscar (50.0%)

Calle sa Matança nº 1 1A

07320 SANTA MARIA DEL CAMI (Illes Balears) ES y

MORENO GARCIA, Francisco (50.0%)

72 Inventor/es:

CAMPINS COLLADO, Oscar y

MORENO GARCIA, Francisco

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ANDADOR PARA BEBE**

ES 1 200 860 U

DESCRIPCIÓN

ANDADOR PARA BEBÉ

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, recae en un andador para bebé que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en
10 detalle más adelante y que suponen una mejora en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención consiste pues, concretamente en un aparato andador para bebé que consiste en un armazón con patas
15 rematadas con ruedas destinado para que aprendan a andar los niños, y que presenta dicho armazón, una mejorada configuración estructural que, además de aportar ligereza y permitir su plegado, amplía las posibilidades de movilidad del niño cuando lo utiliza.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la puericultura, centrándose particularmente en el ámbito de los andadores o caminadores para facilitar el aprendizaje a caminar de los
25 niños.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que se
30 conocen en el mercado diferentes tipos y modelos de andadores para

bebé, la mayoría constituidos por armazones fijos que ocupan gran volumen a la hora de su transporte y almacenamiento a la vez que no son ergonómicos y perjudican a la salud de los niños que los utilizan produciendo un desplazamiento de las extremidades inferiores hacia los laterales forzando las caderas.

Al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que sea plegable y presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el andador que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El andador para bebé que la invención propone se configura por tanto, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un aparato andador para bebé que, conformado esencialmente a partir de un armazón con patas provistas de ruedas en sus extremos y unos medios de sujeción para el cuerpo del niño, presenta la ventajosa particularidad de que dicho armazón, posee una configuración estructural simple y ligera que permite su plegado reduciendo notablemente su volumen convirtiéndolo en un cuerpo plano, para facilitar el transporte y almacenaje, la cual, además, amplía las posibilidades de movilidad del niño cuando lo utiliza.

Para todo ello, y más específicamente, dicho armazón está constituido a

partir de varias piezas tubulares que se vinculan entre sí mediante uniones móviles para su plegado, comprendiendo, esencialmente las siguientes:

- 5 - una pieza principal en U, inclinada a 45° respecto del suelo y cuyos respectivos extremos, provistos de ruedas, determinan sendas patas delanteras;
- dos tubos inferiores, inclinados a 45° respecto del suelo, en sentido opuesto a las ramas laterales de la antedicha pieza principal en U, y que se unen perpendicularmente a la zona
- 10 media de cada una de dichas ramas, constituyendo sendas patas traseras provistas también en sus extremos de ruedas;
- una pieza secundaria en U que se une perpendicularmente a las ramas laterales de la pieza principal en U por su parte superior, determinando un manillar de agarre para el niño; y
- 15 - Un tubo horizontal superior que, partiendo del centro del tramo transversal de la pieza principal en U, incorpora, en su extremo distal opuesto, un respaldo de apoyo al que se acopla el arnés que sujeta el niño.

20

A partir de esta configuración tan simple y ligera, la estructura del andador permite el plegado de la misma hasta formar un cuerpo completamente plano gracias a que las uniones de todas las piezas tubulares que lo forman son móviles a voluntad, por ejemplo mediante mecanismos de

25 bloqueo y desbloqueo.

Además, preferentemente, la unión del respaldo con el extremo del tubo horizontal superior, y que como se ha indicado es al que se acopla el arnés que sujeta el niño, presenta una unión articulada que permite la

30 movilidad permanente de la misma y, consecuentemente, proporciona

libertad de movimiento al niño, al mismo tiempo que asegura una posición erguida de la espalda del niño para favorecer un correcto aprendizaje del acto de andar, siendo este respaldo, en posición de uso, un elemento esencial del andador que guía la postura del niño al quedar adosado, 5 aproximadamente, a la altura de la parte superior de su espalda, extremo este que no ocurre en la mayoría de andadores existentes en el mercado, los cuales suelen sujetar al niño sólo por la cintura, dejando que la espalda se les incline sin control de un lado a otro.

10 Por ello, preferentemente, dicha unión articulada entre este respaldo y el tubo horizontal superior al que se fija es una unión de resistencia graduable para permitir o no su movimiento según convenga.

Adicionalmente el andador comprende un sistema de frenos en el cual, 15 cuando el niño queda en suspensión, deja atirantado un cable que acciona un bloqueo de alguna rueda (una por eje) o todas las ruedas del andador.

Como alternativa o complemento al sistema de frenos anterior, el andador 20 comprende un sistema de frenos que incluyen unas ruedas que se bloquean a partir de un cierto peso del andador de tal manera que cuando el bebé anda libera cierto peso del andador y permite el desbloqueo de las ruedas pero cuando el bebe se posa en el andador incrementa el peso del mismo y bloquea las ruedas quedando fijo el andador.

25 En cualquier caso, se constata que el descrito andador para bebé consiste en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de 30 exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

10 La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de realización del andador para bebé, objeto de la invención, apreciándose las principales partes que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas;

15 la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en alzado lateral del ejemplo del andador de la invención mostrado en la figura1, en este caso representado con el niño usuario utilizándolo, permitiendo precisamente apreciar el modo de uso; y

20 la figura número 3.- Muestra de nuevo una vista esquemática en alzado lateral del mismo ejemplo del andador de la invención mostrado en las figuras precedentes, en este caso representado con el respaldo en posición inclinada hacia abajo e incluyendo flechas indicativas del movimiento del armazón para su plegado.

25 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo del andador para bebé de la invención, el cual comprende las partes y elementos que
30 se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el andador (1) de la invención, constituido de manera conocida a partir de un armazón (2) con patas (3, 4) provistas de ruedas (5) en sus extremos, un manillar (6) en que se agarra el niño y un arnés (7) de sujeción para el cuerpo del mismo, se distingue, esencialmente, por consistir, dicho armazón (2) en una sencilla estructura tubular plegable que, en posición plegada, define un cuerpo plano, para facilitar el transporte y almacenaje, y en posición de uso, presenta un respaldo (8), al que se acopla el arnés (7) que sujeta al niño por la espalda, tal como se observa en la figura 2.

Preferentemente, dicha estructura tubular que constituye el armazón (2) está conformada por un conjunto de piezas tubulares unidas mediante uniones móviles (9), comprendiendo:

- una pieza principal en U (21), que queda inclinada a 45° respecto del suelo donde los respectivos extremos, provistos de ruedas (5), determinan sendas patas delanteras (3);
- dos tubos inferiores (22), inclinados a 45° respecto del suelo, en sentido opuesto a la pieza principal en U (21), y que se unen perpendicularmente a la zona media de las ramas de dicha pieza principal en U (21), determinando sendas patas traseras (4) provistas también de ruedas (5) en sus extremos;
- una pieza secundaria en U (23) que se une perpendicularmente a las ramas laterales de la pieza principal en U (21) por su parte superior, determinando un manillar (6) de agarre para el niño; y
- un tubo horizontal superior (24) que, partiendo del centro del tramo transversal de la pieza principal en U (21), incorpora en su extremo opuesto el respaldo (8) de apoyo para la espalda

del niño y al que se acopla el arnés (7) que lo sujeta.

Para ello, preferentemente, dicho arnés (7) es un arnés de tipo completo, es decir, con cinchas que sujetan el cuerpo del niño a través de los
5 hombros y de las piernas.

Por otra parte, también preferentemente, las uniones móviles (9) con que se vinculan las diferentes piezas tubulares de la estructura que constituye el armazón (2) del andador (1), son móviles a voluntad, para mantener la
10 estructura fija en posición de uso y poder plegarla, consistiendo, por ejemplo, unos mecanismos de bloqueo y desbloqueo.

Por último, cabe destacar que, de preferencia el respaldo (8) va unido a la estructura del armazón (2), concretamente al extremo distal del tubo
15 horizontal superior, mediante una unión articulada (10) que, opcionalmente, es de resistencia graduable para permitir mayor o menor grado de movimiento, según convenga, e incluso su bloqueo.

Adicionalmente el andador comprende un sistema de frenos en el cual, cuando el niño queda en suspensión, deja atirantado un cable que
20 acciona un bloqueo de alguna rueda (una por eje) o todas las ruedas del andador.

Como alternativa o complemento al sistema de frenos anterior, el andador
25 comprende un sistema de frenos que incluyen unas ruedas que se bloquean a partir de un cierto peso del andador de tal manera que cuando el bebé anda libera cierto peso del andador y permite el desbloqueo de las ruedas pero cuando el bebe se posa en el andador incrementa el peso del mismo y bloquea las ruedas quedando fijo el andador.

30

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose
5 constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

10

REIVINDICACIONES

1.- Andador para bebé, que constituido a partir de un armazón (2) con patas (3, 4) provistas de ruedas (5) en sus extremos, un manillar (6) de agarre para el niño y arnés (7) de sujeción para el cuerpo del mismo, está **caracterizado** porque dicho armazón (2) consiste en una estructura tubular plegable que, en posición plegada, define un cuerpo plano, para facilitar el transporte y almacenaje, y en posición de uso, presenta un respaldo (8), al que se acopla el arnés (7) que sujeta al niño por la espalda.

2.- Andador para bebé, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el arnés (7) comprende unas cinchas que sujetan el cuerpo del niño a través de los hombros y de las piernas.

3.- Andador para bebé, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la estructura tubular que constituye el armazón (2) está conformada por un conjunto de piezas tubulares unidas mediante uniones móviles (9), comprendiendo:

- una pieza principal en U (21), que queda inclinada a 45° respecto del suelo donde los respectivos extremos, provistos de ruedas (5), determinan sendas patas delanteras (3);
- dos tubos inferiores (22), inclinados a 45° respecto del suelo, en sentido opuesto a la pieza principal en U (21), y que se unen perpendicularmente a la zona media de las ramas de dicha pieza principal en U (21), determinando sendas patas traseras (4) provistas también de ruedas (5) en sus extremos;
- una pieza secundaria en U (23) que se une perpendicularmente a las ramas laterales de la pieza principal en U (21) por su parte superior, determinando un manillar (6)

de agarre para el niño, y

- un tubo horizontal superior (24) que, partiendo del centro del tramo transversal de la pieza principal en U (21), incorpora en su extremo opuesto el respaldo (8) de apoyo para la espalda del niño y al que se acopla el arnés (7) que lo sujeta.

5

4.- Andador para bebé, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque las uniones móviles (9) con que se vinculan las diferentes piezas tubulares de la estructura que constituye el armazón (2) del andador, son móviles a voluntad, mediante mecanismos de bloqueo y desbloqueo.

10

5.- Andador para bebé, según la reivindicación 1 ó 4, **caracterizado** porque el respaldo (8) se une a la estructura del armazón (2) mediante una unión articulada (10).

15

6.- Andador para bebé, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque la unión articulada (10) que une el respaldo (8) con el armazón (2) es de resistencia graduable para permitir mayor o menor grado de movimiento, según convenga, e incluso su bloqueo.

20

7.- Andador para bebé, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por comprender un sistema de frenos en el cual, cuando el niño queda en suspensión, deja atirantado un cable que acciona un bloqueo de alguna rueda (una por eje) o todas las ruedas del andador.

25

8.- Andador para bebé, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por comprender un sistema de frenos que incluyen unas ruedas que se bloquean a partir de un cierto peso del andador de tal manera que cuando el bebé anda libera cierto peso del

30

andador y permite el desbloqueo de las ruedas pero cuando el bebe se posa en el andador incrementa el peso del mismo y bloquea las ruedas quedando fijo el andador.

5

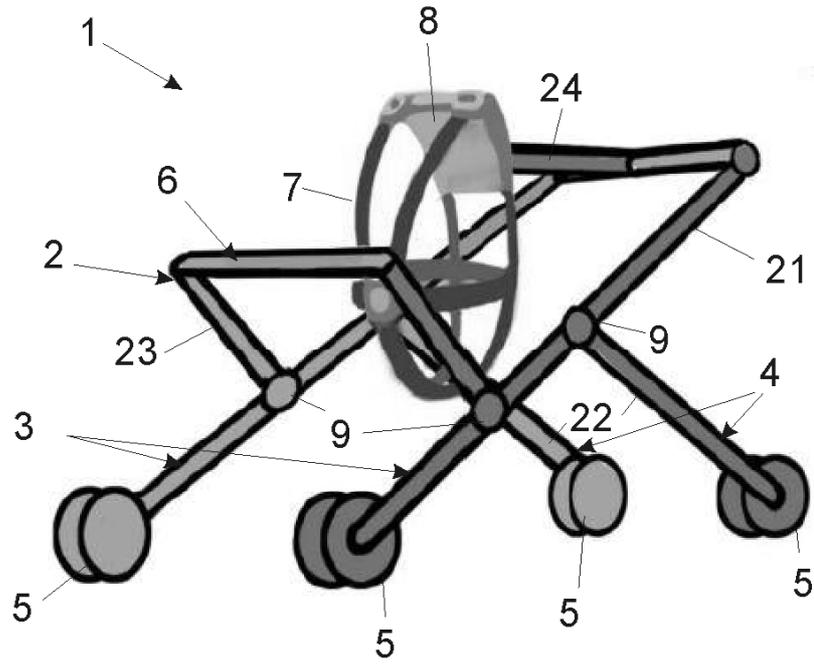


FIG. 1

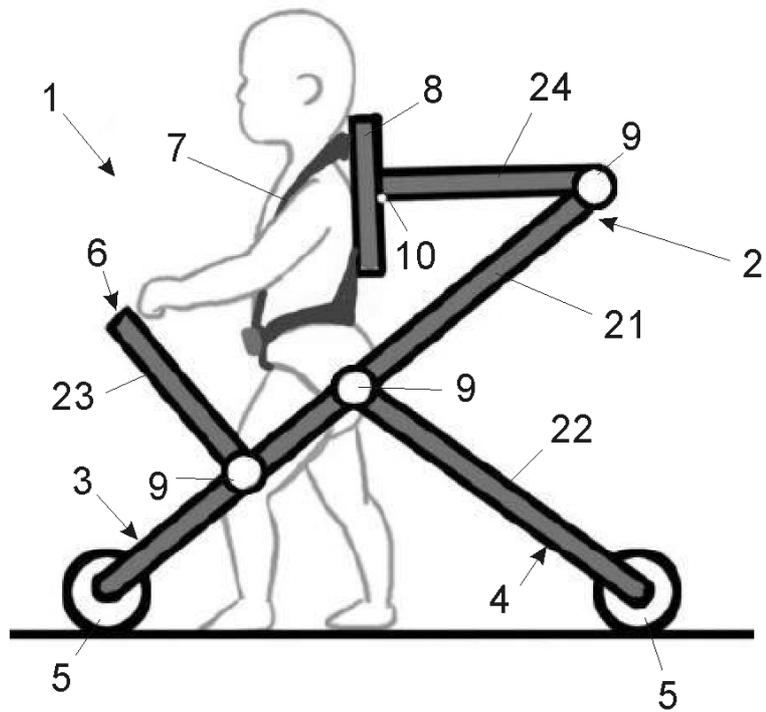


FIG. 2

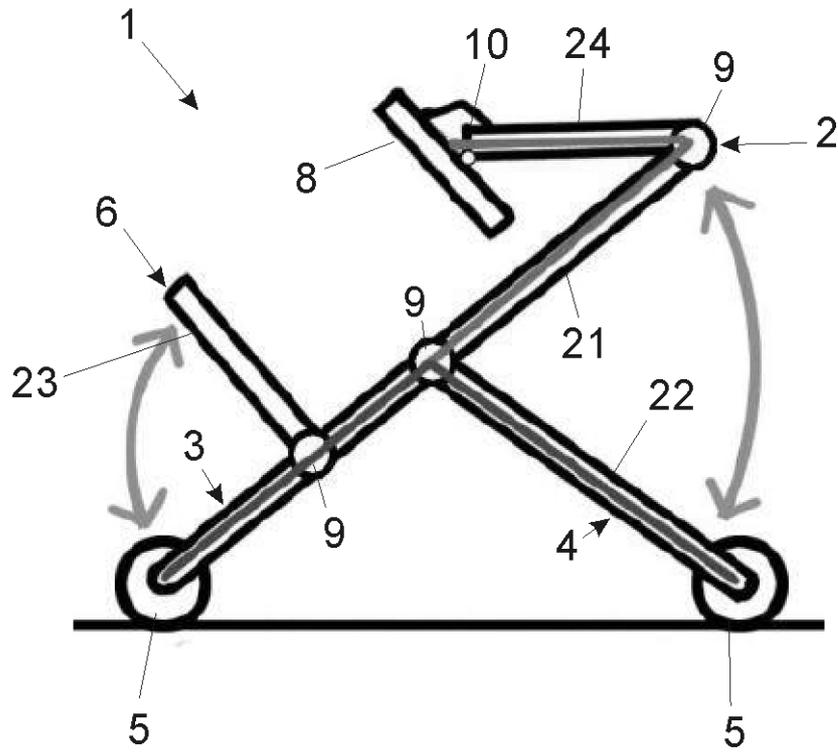


FIG. 3